

072
EAO 24 A



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN IZTACALCO



Ciudad de México a 01 de julio de 2024
SCG/DGCOICA/OIC-IZC/630/2024
Asunto: Orden Inicio A-04/2024

LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 punto 1 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 9 y 18 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracciones III, VI, VII, XIII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracciones VI, VII, XVII, XXI y XXII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos Tercero, Cuarto numeral 4 y Séptimo numerales 1.1 y 2.2 de los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México; se le notifica que se ordena se lleve a cabo la Auditoría Interna número **A-04/2024**, con clave 1-6-8-10, denominada **"Adquisiciones, Arrendamientos y Presentaciones de Servicios 2023"**, con el objetivo de "Verificar que la contratación en de adquisiciones y servicios durante el ejercicio 2023, se hayan efectuado en observancia de la norma aplicable, tal como la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, Circular Uno Bis, etc; así como el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones establecidas en los contratos formalizados."

Para tal efecto, este Órgano Interno de Control a mi cargo ha designado a la Arq. Mariana Lizbet Cruz López, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, como supervisora de la Auditoría; Lic. Leslie Michelle González Torres, Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B", como responsable de la ejecución de la misma; y a los CC. Lic. Annya del Carmen Calderón Gutiérrez, Lic. Guillermo Alfredo Bonilla Guerrero y Lic. Ángel Iván Pérez Macías, como personal comisionado, por lo que se solicita el acceso a la documentación conformada por registros, reportes, informes, correspondencia y demás relativos a las operaciones relacionadas con el objetivo de esta Auditoría y cualesquier otra información que se requiera para su ejecución.

Elaboró: JARG

Revisó: MLCL

Autorizó: APM

Av. Río Churubusco y calle Té s/n, col. Gabriel Ramos Millán
C.P. 08000, Alcaldía Iztacalco
Tel. 56-57-21-46, Commutador 56-54-31-33, Ext.6006

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN EN ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL
EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN IZTACALCO



De estimarlo conveniente, se solicita designe formalmente a un representante para que funja como enlace con el grupo designado para la práctica de la auditoría interna y atienda los requerimientos que le sean formulados por los mismos; en caso de no recibir la designación en comento dentro del lapso de **dos días hábiles**, se entenderá que los requerimientos deben realizarse directamente con usted.

La Auditoría dará inicio a la presentación de este documento y abarcará el período comprendido en el tercer trimestre del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024, el cual podrá prorrogarse y modificar su objeto, alcance o porcentaje de evaluación, por el mismo período previa notificación al respecto.

Así mismo, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, documentos o archivos de esa unidad u otras relacionadas y se le brinden las facilidades necesarias para la expedita realización de su comisión.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C.P. Adolfo Piña Medina

Titular de Órgano Interno de Control
En la Alcaldía Iztacalco

C.c.c.e.p.

Mtro. Juan José Serrano Mendoza. - Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. -
contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx. - Para su conocimiento.

Lic. Sergio Alejandro Dúran Álvarez.- Director General de Órganos Internos de Control en Alcaldías.
sduran@contraloriadf.gob.mx - Para su conocimiento.

Lic. Juan Carlos Mendoza Martínez.- Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A".
oic_alcaldiasa@cdmx.gob.mx.- Para su conocimiento.

Elaboró: JARG

Revisó: MLCL

Autorizó: APM

Av. Río Churubusco y calle Té s/n, col. Gabriel Ramos Millán
C.P. 08000, Alcaldía Iztacalco
Tel. 56-57-21-46.Commutador 56-54-31-33, Ext.6006

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL